



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171 - 2015 - AMPI

Ica, 12 de marzo del 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad.

Que, la señora LUCERO ZAPATA CARDONA DE ROMERO, cumple en el presente año, quince (15) años como Coordinadora General de las Delegaciones de Países Invitados al Festival Internacional de la Vendimia de Ica; habiendo contribuido con una serie de gestiones a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, para la firma de diversos Convenios de Hermanamiento y de Cooperación Internacional y de Intercambio Cultural, en beneficio de nuestra Región y de nuestra Patria;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- EXPRESAR LA MAYOR
FELCITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, a la señora:**

LUCERO ZAPATA CARDONA DE ROMERO
*Coordinadora General de las Delegaciones de Países Invitados al
Festival Internacional de la Vendimia de Ica*

Por su extraordinaria participación en las actividades programadas por los 50 Años del Festival Internacional de la Vendimia de Ica, del 06 al 15 de marzo de 2015; y, por su noble gesto y buena voluntad de contribuir, durante 15 años, con el desarrollo de nuestra Región; **Otorgándosele la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA** y la autógrafa de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
C. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE